



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 34/2025
Asunto: Pleno Municipal Extraordinario y Urgente

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario y Urgente para el día 12/03/2025.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 97 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario y Urgente** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **12/03/2025, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Previa declaración de la urgencia de la sesión.
2	Expte. 4287/2025. Iniciación del expediente de contratación denominado "Derechos de superficie a constituir sobre bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Mogán, a título oneroso, para construcción y gestión de viviendas protegidas en régimen de alquiler a precio asequible"
3	Expte. 18237/2024. Propuesta para la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Apertura de Establecimientos

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:**
<https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	10/03/2025 13:30
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	10/03/2025 13:31